

Índice

1. Gestión transparente
2. Acceso público a la información
3. Transparencia y los medios de comunicación
4. Promoción de una reforma judicial sostenible
5. Recomendaciones



Mayor transparencia judicial

La transparencia en lo relacionado a la judicatura expande el conocimiento público sobre el sistema judicial, sirve como recurso para el resarcimiento cuando ocurran problemas y reduce las oportunidades de corrupción. Resulta de vital importancia que los nombramientos, querellas y procesos disciplinarios sean transparentes y objetivos, y que el público disponga de un medio para impugnar las decisiones cuando se estimen infundadas o inapropiadas. La transparencia además impulsa la independencia judicial. Un juez diligente, por ejemplo, puede demostrar que actúa de conformidad con la ley. Además, la información sobre el quehacer y la disciplina judicial permite que la sociedad civil actúe como un contrapeso a la interferencia arbitraria del poder ejecutivo.

Los sistemas computarizados de monitoreo de expedientes y una mayor pericia en la tecnología de la información son medios importantes para limitar la discrecionalidad individual sobre el movimiento de los casos o expedientes por el sistema judicial, y ofrecen el beneficio del acceso inmediato a la información sobre casos particulares.

El acceso público a la información también se extiende a la necesidad de que los procedimientos de la corte se lleven a cabo en público (con limitadas excepciones). Ello significa que el público necesita estar informado de que los casos son o deben ser conocidos en público y que las cortes efectivamente son accesibles.

La introducción de un código de conducta puede servir como una serie de estatutos del cliente que informe a los usuarios de la corte del tipo de conducta y profesionalismo que deben esperar de la judicatura. La judicatura también puede ofrecer información sobre jueces, sueldos de jueces, vacantes y criterios y procesos de nominación.

1. Revelar el nexo entre corrupción, agua y cambio climático

La falta de transparencia en los procesos administrativos dentro de la judicatura puede servir como oportunidad para la influencia indebida y el soborno y dañar la confianza pública en la institución en conjunto. La transparencia puede introducirse de manera relativamente simple. Las judicaturas y divisiones judiciales, por ejemplo, están redactando cada vez más informes anuales que incluyen mención de sus gastos, el número de casos procesados por las cortes, casos pendientes, cantidad de jueces en ejercicio y jueces nominados. Algunas judicaturas también están dando apertura al ambiente laboral permitiendo que los colegas puedan verse unos a otros mientras trabajan limitando las oportunidades de conducta inapropiada. Los sistemas computarizados de monitoreo de expedientes y una mayor pericia en la tecnología de la información son medios importantes para limitar la discrecionalidad individual sobre el movimiento de los casos o expedientes por el sistema judicial, y ofrecen el beneficio del acceso inmediato a la información sobre casos particulares.

Para eliminar cualquier duda sobre conflictos de intereses, cada vez se hace más común que a los jueces se les requiera divulgar sus ingresos al momento de nominación y periódicamente de ahí en adelante, incluso al jubilarse. Si bien existen perspectivas mixtas sobre la efectividad de esta medida, puede resultar beneficioso que la divulgación de ingresos no se exija a los jueces como grupo exclusivo, sino que como parte de un programa más amplio para todos los funcionarios públicos.

2. Acceso público a la información

El acceso del público a información confiable sobre las actividades de la judicatura es una salvaguarda clave contra la corrupción. Un requisito esencial es que los fallos judiciales sean publicados, junto con su justificación, y puestos a la disposición de abogados, jueces, medios de comunicación y el público. El acceso a información sobre la ley garantiza que la base para las decisiones de todos los jueces sea clara, mejorando la rendición de cuentas en general. La disseminación de información sobre el funcionamiento del sistema legal, los derechos de la población en el tribunal y el modo en que funciona el proceso de apelación sirve para alentar a las personas tanto a usar el sistema de justicia como a desafiar las irregularidades.

La fiscalía también debe tomar parte en la creación y promoción de la transparencia informando al público sobre sus papeles y responsabilidades, trabajando con el gremio jurídico para elaborar directrices claras acerca de los derechos de los acusados, testigos y demás individuos involucrados en el proceso. El desarrollo de un código de conducta profesional para medir el desempeño de la fiscalía también es un enfoque de utilidad.

3. Transparencia y los medios de la comunicación

Los medios de comunicación son instrumentales para el desarrollo y mantenimiento de la transparencia en el sector público, incluido dentro de sistemas judiciales. No obstante, el acceso a la información viene acompañado de la responsabilidad de realizar reportajes precisos e imparciales. Los periodistas deben estar entrenados para informar sobre temas legales y

procedimientos jurídicos a modo de poder ofrecerle al público versiones inteligentes y razonables de lo que acontece en las cortes. Cuando los periodistas recurren al sensacionalismo o presentan información infundada, la percepción pública del sistema de cortes se ve empañada.

4. Promoción de una reforma judicial sostenible

La investigación y el monitoreo del desempeño judicial sirven como un importante medio para evaluar el progreso de la reforma judicial. Ello puede incluir, por ejemplo, la investigación académica sobre la frecuencia y las causas de los aplazamientos, y la incidencia y el éxito de las apelaciones. Conviene asimismo identificar la incidencia del soborno y sondear al público sobre su percepción acerca de la corrupción judicial.

Resulta vital, sin embargo, que quienes promuevan la reforma del sector de justicia estén conscientes del impacto que puede ejercer su trabajo sobre los jueces. El principio de la independencia judicial no debe menoscabarse a fuerza de la presión por cumplir objetivos o reducir costos. Los donantes a programas de reforma del sector de justicia deben atender la necesidad de integridad y transparencia, incorporando procesos transparentes en programas de reforma y trabajando con actores clave para integrar la transparencia a la reforma.

5. Recomendaciones claves

- 🌐 La judicatura debe publicar informes anuales de sus gastos y actividades, y ofrecerle al público información fidedigna sobre su gobierno y organización.
- 🌐 El público debe disponer de acceso a información confiable con respecto a las leyes, propuestas de enmiendas a la ley, procedimientos de la corte, dictámenes, vacantes judiciales, criterios de reclutamiento, procedimientos de selección judicial y razones que expliquen los nombramientos judiciales.
- 🌐 La fiscalía debe ejecutar los procedimientos judiciales en público (salvo limitadas excepciones, por ejemplo cuando se trate de niños); publicar los motivos de sus decisiones; y redactar directrices de enjuiciamiento accesibles al público, destinadas a guiar y apoyar a los entes decisorios durante el procesamiento.
- 🌐 Los jueces deben publicar declaraciones periódicas de sus ingresos, especialmente si a otros funcionarios jurídicos se les exige hacerlo.
- 🌐 Los jueces deben declarar los casos de conflicto de interés tan pronto como se hagan aparentes y descalificarse cuando presenten sesgos o prejuicios hacia uno de los litigantes en un caso (o den la impresión de tenerlos); cuando hayan ejercido previamente como abogados o testigos sustanciales en un caso; o si tienen un interés económico en el resultado.
- 🌐 Se deben establecer mecanismos institucionales formales para garantizar que las partes litigantes dispongan de asesoría jurídica sobre la naturaleza, escala y el alcance de sus derechos y los procesos antes, durante y después de los procedimientos de la corte.

Resulta vital, sin embargo, que quienes promuevan la reforma del sector de justicia estén conscientes del impacto que puede ejercer su trabajo sobre los jueces

Mayor transparencia judicial

Este documento de política es parte de una serie sobre cómo prevenir y responder a la corrupción en el sistema judicial. Se publicó en 2007 y estaba revisado en 2008.

Los cuatro temas abarcados en esta serie son: condiciones laborales dignas, nombramientos imparciales, rendición de cuentas y disciplina y transparencia. Los cuatro documentos de política se basan en el Informe Global de la Corrupción 2007 sobre la corrupción en sistemas judiciales.

Para mayor información sobre el IGC 2007, visite www.transparency.org/publications/gcr.

Detalles adicionales acerca del trabajo de TI sobre sistemas judiciales están disponibles en: www.transparency.org/global_priorities/other_thematic_issues/judiciary.

Para más información sobre este documento de política y otros de la serie, póngase en contacto con Craig Fagan, de la Secretaría de TI en: plres@transparency.org.

TRANSPARENCY INTERNATIONAL

Teléfono

+49-30-343820 -0

Fax

+49-30-347039 -12

Secretaría Internacional

Alt-Moabit 96

10559 Berlin

Germany

IMPRESO EN PAPEL RECICLADO

- Los periodistas deben poder divulgar comentarios imparciales sobre los procedimientos legales y comunicar los actos o sospechas de corrupción o sesgo. Las leyes que penalizan la difamación o que contemplan la discrecionalidad de los jueces para otorgar una compensación exorbitante en casos de injuria inhiben a los medios de comunicación de investigar e informar sobre sospechas de criminalidad, y deben ser reformadas.
- Los periodistas y editores deben recibir mejor capacitación para la cobertura noticiosa sobre lo que acontece en las cortes y en la presentación de temas jurídicos al público en general en un formato fácil de entender. Se debe impulsar a los académicos a que opinen sobre los fallos judiciales en revistas jurídicas o, de ser posible, en los medios de comunicación.
- Las organizaciones de la sociedad civil deben contribuir al entendimiento de los temas relacionados con la corrupción judicial monitoreando la incidencia de la corrupción, así como los indicadores potenciales de corrupción, tales como los aplazamientos y la calidad de las decisiones.
- Los programas de reforma judicial deben abordar el problema de la corrupción judicial. Los donantes deben compartir la información de los diagnósticos, evaluación de procesos y eficiencia de las cortes, y cultivar una relación abierta con países aliados.

© 2009 Transparency International. Todos los derechos reservados.

Transparency International (TI) es la organización de la sociedad civil que lidera la lucha global contra la corrupción en el mundo. A través de más de 90 capítulos en todo el mundo y una secretaría internacional en Berlín, Alemania, TI crea conciencia sobre los efectos nocivos de la corrupción. Para ello, trabaja con gobiernos, empresas y la sociedad civil para desarrollar e implementar medidas efectivas para combatirla. Para obtener más información, ingrese en: www.transparency.org

ISSN 1998-6432